

pontificia, se dejan deslumbrar por la materia y por los signos exteriores de la grandeza mundana. ¡Miserable argumento! Los judíos son muy carnales, muy apegados á las mezquinas glorias de la tierra; y los revolucionarios, para apartar de nosotros toda sospecha de judaismo, hacen la caridad de quitar al Pontífice esas pompas mundanas, y llevan la abnegación hasta el punto de cargar con ellas. Los amantes del pontificado no tenemos entrañas, si no bendecimos á esos mártires que recogen la miseria de los tronos y la miseria de las frágiles coronas, solo para que no nos parezcamos á los judíos. Exactamente lo mismo procedió Juliano el apóstata: la Iglesia, dijo, no debe pensar más que en la gloria eterna; y le quitó los bienes para aligerarla de cuidados temporales. Juliano es el prototipo de los filántropos modernos. JESUCRISTO, hijo de artesano, compañero de los pobres, condenó el grosero materialismo y abatió la vanidad y la soberbia: dicen bien los demócratas que tal dicen; pero JESUCRISTO, como Dios, consustancial con su eterno PADRE, y como hombre, nieto de DAVID, vástago de reyes, echó los cimientos de la autoridad desconocida hasta entonces, enseñó á obedecer sin bajeza y á mandar sin despotismo. Dejó instituida su Iglesia; y como cabeza visible de ella, dejó un Vicario, al cual dió potestad para atar y desatar, al cual declaró

piedra angular de un edificio que ha de resistir á los cataclismos y sobrevivir á los tiempos. *Tu es Petrus, et super hanc petram ædificabo Ecclesiam meam*: esto es lo cierto, lo irrefragable, lo dogmático: nadie que sepamos ha pretendido elevar á dogma la otra cuestión temporal: la *reyedad* pontificia.

V

El poder temporal del Pontífice no es coetáneo de la Iglesia; ¿ni cómo había de serlo, si la Iglesia nació rodeada de enemigos, dió sus primeros pasos entre horribles tribulaciones, y selló su doctrina con la sangre de mártires innumerables? En el siglo IV, prólogo de los grandes siglos del cristianismo, entra la Iglesia en la vida pública del imperio y de la humanidad: Tertuliano había dudado si los Césares llegarían á ser cristianos ó si los cristianos llegarían á ser Césares, y por de pronto se realizó la primera parte. Había á la sazón dos grandes gerarquías, dos poderes: el Pontificado y el imperio: el catolicismo y el cesarismo vivían en divorcio y en hostilidad; esta hostilidad era contraria á los altos fines del Regulador Supremo; era una subversión del orden. JESUCRISTO, al fundar la sociedad universal de las almas, no quiso destruir las sociedades civiles; antes bien

quiso mejorarlas, garantizarlas y fortificarlas: *gratia non destruit, sed perficit naturam*: el catolicismo es la verdad, y en la verdad todo es armonía: así pues, tan luego como la verdad fué abriéndose camino en los espíritus y la sana doctrina se propagó, fueron aproximándose la Iglesia y el Estado; se encontraron y se tendieron cordialmente la mano. Los dos grandes poderes, el poder espiritual, catolicismo, y el poder material, cesarismo, sentaron como base de su alianza su respectiva distincion y legitimidad, y reconocieron su mutua gerarquía; pero el gefe del imperio, alma al fin rescatada por JESUCRISTO, se confesó de sus pecados y recibió absolucion á los piés de un sacerdote, súbdito suyo en el orden civil. A partir de este siglo, la historia de la Iglesia es la historia del episcopado: en San Atanasio y Eusebio de Nicomedia, en el episcopado católico y el episcopado cortesano, como dice un gran crítico, se resumen las vicisitudes del cristianismo y del imperio: desde Eusebio hasta Phocio médian cinco siglos. La preferencia dada al episcopado cortesano produjo sus efectos inevitables, el sofisma y la muerte. El bajo imperio, que tenia á Constantinopla por capital, tuvo á Mahoma por término.

¿Qué hizo en tanto el episcopado apostólico, qué hizo el pontificado? Los concilios hablan por nosotros: la historia es mas elocuente que todo

nuestros elogios. Pero entónces, dirán los espíritus revolucionarios, obraba prodigios el pontificado porque no tenia la frágil *corona de oro*: es verdad que no la tenia, porque entónces habia en el mundo muy pocas coronas de rey; pasaba Europa por una crisis suprema; el colosal imperio de los Césares habia caído, y de sus ruinas brotaban naciones: la estatua de Nabucodonosor se habia quebrado al choque de la piedra cortada en el monte del Señor. Las nuevas monarquías van á formarse y robustecerse; no está lejano el imperio de Occidente. Amanecen días de tribulacion para la Italia: los pueblos entregados á la anarquía, desamparados de los grandes, piden proteccion al siervo de los siervos, al Pontífice de Roma; hállanla solícita, paternal y constante; y aquí se descubre el principio de la autoridad temporal, robustecida y agrandada por Pepino y Carlomagno.

No están, pues, identificados por el origen el poder espiritual y el temporal de los Papas: son inútiles los esfuerzos que se hagan para demostrarlo, porque es una verdad que nadie niega; probar que la *reyedad* pontificia no es dogma de fe, es perder el tiempo, porque nadie ha sostenido la afirmativa. Pio IX acaba de pronunciar en ocasion solemne estas palabras: «La Santa Sede no sostiene como dogma de fe el poder tem-

poral; pero declara que el poder temporal es necesario é indispensable, mientras dure este orden establecido por Dios, para sostener la independencia del poder espiritual.» Ciertamente que contra esta soberanía se alzaron en la Edad media Arnaldo de Brescia y Rienzi: cierto que el eclipse de Avignon duró largo espacio de tiempo; cierto que Gregorio VII murió en destierro, y Clemente VII sufrió duro cautiverio, y Pio VII vió su corona de príncipe rodar en el suelo: hé aquí las vicisitudes del trono temporal en la serie de más de mil años: pero ¿hay algún trono en Europa que en un solo siglo no haya sufrido tantas y más vicisitudes que el trono pontificio en diez? En ochenta años se han vertido en Francia arroyos de sangre, se han ensayado varios sistemas de gobierno, y han acaecido cambios radicales; y á nadie ocurre la idea de que ese trono se suprima para evitar que otro Francisco I caiga prisionero en Pavia, que otra Convención sacrifique á otro monarca, que otro Consulado produzca otro absolutismo, que otras barricadas construyan otra república, y que esa república se resuelva en otro imperio.

Los que combaten el poder temporal del Pontífice no ignoran que combaten el trono más antiguo de Europa; el que ha visto erigirse todos ó casi todos los poderes; el que ha dado calor y

desarrollo á todos los elementos civilizadores; el que ha recibido los homenajes de todo el mundo culto; el único trono cuya conquista no ha costado sangre y horrores; el único que no ofrece en la serie de los siglos los desastres de sucesiones reñidas, minoridades turbulentas, regencias desdichadas, ni imprevistas abdicaciones: bien saben los que combaten el poder temporal del Pontífice que ese poder se funda en bases muy sólidas, y puede exhibir ante el tribunal de la historia títulos de altísimo origen y de no interrumpida legitimidad: bien saben los enemigos del rey de Roma que en el terreno de la historia, del derecho y de la razón son vencidos sin remedio: bien saben que en todas las lenguas del mundo se acaba de escribir la defensa de ese trono, formando muchos volúmenes, y que esos volúmenes son y han de ser un gran monumento consagrado por el siglo XIX á la causa de la verdad, de la justicia y de la civilización. Y á pesar de que saben todo esto, la idea de un sacerdote-rey no cabe en su cerebro. ¿Será lo de rey, ó será lo de sacerdote, lo que tan poderosamente despierta en ciertos espíritus las iras contra el Pontificado?.....

En tanto el Pontífice-Rey, sin ejércitos formidables que lo defiendan, sin aparatos militares que lo protejan, sin otras armas que la palabra,

sin otro escudo que la justicia, contiene y pára á los poderosos que avanzan en su camino: *ego constitutus sum rex*, dice con el Profeta, y los poderosos vacilan y meditan, y no se atreven á llegar. ¿Qué mejor prueba de que en la silla de San Pedro hay algo más que un anciano sin ejércitos, sin navíos y sin tesoros?

VI

Luchar los hombres con el Pontificado equivale á luchar el tiempo con la eternidad: creemos con Lacordaire que la Santa Sede, á semejanza de todas las grandes obras y de todos los grandes genios, podrá vivir insultada entre su gloria que fué y su gloria que será, como Jesucristo crucificado en medio de los tiempos, entre el día de la creacion y el día del juicio; pero el triunfo está garantido por una promesa infalible; y si es axioma del mundo que nunca falta la palabra de los reyes, es axioma del cielo que no ha de faltar nunca la palabra de Dios.

Los impugnadores de la soberanía temporal del Pontifice acostumbran proceder en su empresa por uno de estos dos caminos: ó declarando francamente que aborrecen el principado civil, ó protestando que aspiran á asegurarlo: el objeto viene á ser el mismo; la cuestion es de habilidad

y de formas: los primeros traen el uniforme de hombres del progreso á todo trance; los segundos escriben en su escudo «*católicos sinceros*:» unos y otros pretenden despojar al Pontifice de sus Estados; aquellos porque no debe ser rey; estos para que lo sea en toda regla: no hay mas diferencia sino que los primeros le quitan la corona, y los segundos le quitan los súbditos; el efecto es el mismo: unos y otros son revolucionarios; estos segundos escandalizan ménos, pero perjudican más. El exquisito perfeccionamiento, la habilidad suprema, la sintesis científica de esta escuela, se halla en el folleto publicado en Paris á fines de 1859 con el titulo de *El Papa y el Congreso*. Produjo admirable sensacion en toda Europa, y con justicia; que de admirar es y será siempre el empeño de probar que una cosa puede existir en teoria y no puede existir en la práctica, cuando esa cosa no es abstracta ni ideal, sino real, positiva, tangible, y de tanto bulto como un reino. El Pontifice debe ser independiente; debe ser soberano temporal de su territorio. El Pontifice no puede seguir con la soberanía temporal; debe perder su territorio; estas dos proposiciones se deducian de aquel celeberrimo escrito, y todavía hay quien juzga que aquel escrito es la sentencia definitiva dictada sobre el gran proceso seguido entre la revolucion y la au-

toridad con asombro del catolicismo; y todavía hay quien juzga que aquel escrito debe considerarse como el programa de lo que sucederá.

No es posible hallar, ni quizá concebir, mayor templanza y hasta mayor belleza en los accidentes exteriores, ni mas trascendencia y gravedad en el fondo; parece paradoja, y no lo es: el gran esfuerzo de talento y de seductora sofistería que se descubre en el folleto no tiene otro fin que circunscribir á un *rincon* los Estados pontificios: *arrinconar* al soberano de Roma á título de interes y decision por el mayor brillo del catolicismo.

¿Pero esto es posible, es justo, es conveniente? Admitida y demostrada la necesidad del poder temporal del Papa bajo el doble concepto del interes religioso y del orden politico europeo, ¿cuál será ese poder?—pregunta el autor del folleto— ¿Cómo la autoridad católica, fundada sobre el dogma, podrá conciliarse con la autoridad convencional, fundada en las costumbres públicas, los intereses humanos y las necesidades sociales? ¿Cómo el Papa será á la vez Pontífice y Rey? ¿Cómo el hombre del Evangelio que perdona, será el hombre de la ley que castiga? ¿Cómo el gefe de la Iglesia que excomulga á los herejes, puede ser el gefe del Estado que proteja la libertad de conciencia?

A la verdad estas preguntas son de tan fácil contestacion, que no parece verosímil que la ignore quien razona y escribe como en el folleto consta. El Papa será á un tiempo mismo Pontífice y Rey, porque el derecho divino y humano están á su favor, porque no hay un solo texto que contradiga ni debilite esa dualidad de potestades, ya que el autor tuvo el buen gusto de no traer en su auxilio las palabras *regnum meum non est de hoc mundo*, texto obligado de todos los antipapistas principiantes. El Papa será Pontífice y Rey cumpliendo su alta mision, porque así lo quiere la justicia y lo sanciona la historia; porque como dice Leibnitz, los Papas ejercen su autoridad durante muchos siglos con asentimiento universal y con universal aplauso; porque como dice el protestante Toux, el gran poderío de la Iglesia salvó á Europa de la barbarie; porque como dice Voltaire, si los emperadores de Alemania hubiesen prevalecido, los Pontífices no hubieran sido mas que capellanes suyos y hubiera caido sobre Italia la mas dura servidumbre. El Papa será simultáneamente Pontífice y Rey, porque con gran dificultad ejerceria su mision de Pontífice si no tuviera la independencia de Rey. Como asegura el autor del folleto, anticipándose á sí propio la respuesta, «si el Papa no fuera soberano independiente, seria frances, austriaco, español ó ita-

liano, y el título de su nacionalidad le quitaría el carácter de su Pontificado universal.» Estas palabras del folleto nos recuerdan otras de Napoleón I, citadas por Thiers en la *Historia del Consulado y del Imperio*: «El Pontificado, custodio de la unidad católica, decía Napoleón, es una institución admirable: se tilda al Papa de ser un soberano extranjero; lo es en efecto, y por ello hay que dar gracias á Dios. ¿Habría una autoridad posible en el propio país junto al gobierno del Estado? Amalgamada con el gobierno, esa autoridad se convertiría en un despotismo sultánico; separada, hostil quizá, produciría una rivalidad espantosa, intolerable. El Papa está fuera de París, y así conviene: no está en Madrid ni en Viena, y por eso acatamos sin obstáculo su potestad espiritual.... Es pues una dicha que resida fuera de cada nación, y que residiendo fuera de cada una, no se halle en ninguna de las rivales: que habite en su antigua Roma, lejos del poder de los emperadores de Alemania y del de los reyes de España y Francia.» Por estas frases, que parecen escritas para hoy, se descubre que Napoleón I y el autor del folleto famoso de 1859 están de acuerdo en este punto: las palabras de ambos parece que tienen cierto aire de familia.

«¿Cómo el hombre del Evangelio que perdona será el hombre de la ley que castiga?» De los tér-

minos antitéticos de esta pregunta parece deducirse que el derecho de castigar no es un derecho muy evangélico; y esto, en fuerza de ser absurdo, no ha menester prolija impugnación. El premio y el castigo son precisamente las dos manifestaciones solemnes de la justicia; y el hombre del Evangelio dejaría de cumplir con la justicia, que es muy evangélica, si dejara de castigar las infracciones: el hombre del Evangelio tiene perfecto poder; y no se concibe poder perfecto sin el derecho de castigar. El castigo justo no es un mal que se impone á determinados individuos; esto es mirarlo bajo su aspecto material, mezquino y odioso: el castigo justo es un bien que se hace á la sociedad. El hombre del Evangelio puede prestar ese bien, y si dejara de prestarlo á sabiendas, dejaría de ser el hombre del Evangelio.

«¿Cómo el jefe de la Iglesia que excomulga á los herejes, puede ser el jefe del Estado que proteja la libertad de conciencia?» En los Estados pontificios no hay libertad de conciencia propiamente dicha. Expulsados los judíos de los países católicos, errantes y sin abrigo en parte alguna, les abrió las puertas de su territorio el más benigno de los soberanos. Roma dió y da albergue á los judíos, señalándoles barrios, y limitando á un acto de generosa hospitalidad lo que se califica de libertad de conciencia. Se concibe sin es-

fuerzo alguno, que el Pontífice que condena la herejía y excomulga á los herejes, sea el rey benévolo que libre de la persecucion y de la muerte á los proscritos y fugitivos hijos de Israel. ¿Por ventura ese Rey y ese Pontífice no es el hombre del Evangelio, el Vicario de AQUEL que murió por todos?

El doble carácter de hombre del Evangelio que perdona, y hombre de ley que castiga, constituye para ciertos políticos obcecados un problema de tan difícil solución, que no es posible hallarla en las formas usuales del gobierno de los pueblos: el autor del folleto propone sin embargo una solución y hay multitud de hombres de Estado que la aceptan y la aplauden, á saber: que sea el poder del Papa un poder nada más que paternal; que se asemeje ese poder á una familia mejor que á un Estado; que se limite mucho su territorio: «cuanto más pequeño sea el territorio, más grande será el soberano.»

Verdaderamente es original la solución del problema: cuanto menos en número sean los súbditos del Papa, tantos más grados de amor alcanzarán á cada uno. Habrá un rey cuya única ocupación sea pensar que lo es, y unos súbditos que en un día de emigración pueden destronar de hecho al soberano. Cuanto más tierra se quite del hoyo, tanto más grande se hace la sepultura.

La pequeñez del territorio, contrastando con la magnitud del imperante, es una bella figura retórica: si en vez de ser figura retórica fuera un axioma político, podía creerse que el rey de Cerdeña iría empequeñeciéndose á medida que se acrecienten sus dominios, y que el Czar de Rusia sería mucho más grande hombre de Estado si presidiese la república de San Marino. Por sutilezas que se aduzcan, y maravillas de ingenio que se empleen, no podrá nunca demostrarse que la soberanía del Pontífice Rey sobre unos pocos súbditos será más paternal que tratándose de mayor número; pues esto, además de suponer que no es apto para gobernar civilmente á un millón de individuos quien gobierna espiritualmente á doscientos millones de católicos, podría dar á entender que el amor, como las cosas materiales, corresponde á mucho si se distribuye entre pocos; y ninguna de estas apreciaciones es exacta: la dirección espiritual es inmensamente más difícil que la política: en el corazón de un buen padre hay amor para todos los hijos aunque sean numerosos, y en el corazón de un buen monarca, amor para todos los súbditos, aunque sean incontables como las arenas del mar.

Reconocen pues los políticos de Europa que adhieren sus opiniones á las consignadas en el folleto de 1859, el principado civil del soberano

Pontífice. ¿Y cómo no reconocerlo? Pero insisten demasiado en recordar los tratados de 1815; y como esta observacion envuelve la de que un Congreso de Paris puede bien derogar lo establecido en un Congreso de Viena, advertirémos que en Viena no se adjudicó al Pontífice el dominio temporal de sus Estados, sino que se le devolvió: no fué un acto de gracia; fué un acto de justicia. Los *católicos sinceros* no niegan al Pontífice (¿y cómo habian de negarlo?) su derecho á reivindicar las provincias separadas de su obediencia por una rebellion contra todo principio legal; pero niegan la conveniencia religiosa de tal reivindicacion. ¿Qué importa, dicen, al prestigio, á la dignidad y á la grandeza del Soberano Pontífice las leguas cuadradas que comprendan sus Estados? ¿Necesita acaso el territorio para ser amado y venerado? ¿Por ventura sus bendiciones y su enseñanza no son la manifestacion mas poderosa de su derecho? ¿Y por ventura no bendice y enseña al mundo entero? La cuestion no estriba en que gobierne muchos ó pocos hombres; lo esencial es que tenga bastantes súbditos para ser independiente, y que no tenga demasiados para ser arrastrado por las corrientes impetuosas de pasiones, intereses y novedades que se producen en todas partes donde hay aglomeraciones considerables. Esto dicen los *católicos sinceros*; y á fe que no puede darse un

tono mas respetuoso, ni un aconsejar mas reverente y humilde; pero detrás de estas frases tan respetuosas y de estos consejos tan reverentes, se descubre el propósito de declarar imposible la soberanía del Pontífice, tan pronto por temor de que sea reaccionario, como por temor de que sea revolucionario. ¿Acabarán de ponerse de acuerdo consigo mismos los *católicos sinceros*? En un punto convienen todos, y es en la benignidad y dulzura de la dominacion temporal del Papa: y siendo así, ¿por qué en bien de los mismos rebeldes no ha de traérseles al camino de la obediencia y de la sumision? ¿Se ha de permitir que, ciegos en su error, prefieran la anarquía en que viven al orden en que debieran vivir?

Llegará un dia, quizá no lejano, en que Europa no pueda ver que la rebellion crea derechos y altera el mapa, sin meditar seriamente en las consecuencias de estos hechos: dicese con verdad que diez que gritan producen mas ruido que mil que callan; y es preciso no hacer la causa de los que gritan con mengua de la justicia, y violencia de los que callan. Si todos los pueblos que en la serie de los siglos se han rebelado contra el poder establecido hubiesen de haber logrado sus intentos; si con la esperanza de que los hechos consumados se sancionan, sacudieran el yugo del gobierno legitimo todos los pueblos que con ese